

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SOBRE ÚNICO EN LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS EN LA MODALIDAD DE PAGO POR USO DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 DEL LCSP.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 999003

En Sevilla, a 4 de Diciembre de 2024, siendo las 12:30 horas.

Asistentes:

Presidencia:

- Damian García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, director de la Unidad Jurídica y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Sebastian Serrano Rico, Jefe del departamento de sistemas, telecomunicaciones y soporte a usuario o persona que la sustituya.
- Antonio Francisco Bocanegra González, Técnico del Departamento de sistemas, telecomunicaciones y soporte a usuario

Secretaría:

- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la verificación de la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, en el caso del lote 4 y la documentación requerida previa a la adjudicación de los lotes 1 y 3, en la licitación para la contratación del suministro, en este caso renovación y adquisición de nuevas licencias en la modalidad de pago por uso para determinados puestos de trabajo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA JUSTIFICAR LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL LOTE 4:


Se procede a ver la documentación de la entidad FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SL, respecto a la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja en el lote 4:

Constata la Mesa, que habiéndosele requerido para que presente justificación de su oferta, dicha entidad ha presentado renuncia expresa al lote 4.

En virtud de lo cual, la Mesa propone al Órgano de Contratación que requiera la documentación previa a la adjudicación definitiva, a la siguiente empresa en obtener la mayor puntuación.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO FRANCISCO BOCANEGRA GONZALEZ MINERVA TEJADA RODRIGUEZ SEBASTIAN SERRANO RICO JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ ANTONIO ANGULO ORTIZ SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYL7CTSJ37ML3JKUDD546QNL29	PÁG. 1/2	



Se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE 4:

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
CODENAME 64, S.L.	21.284,06	100,00 puntos
DISPROIN LEVANTE SL	21.673,56	94,32 puntos
MAKSOFTECHNOLOGIES SL	21.990,96	89,69 puntos
MIDWAY TECHNOLOGIES SL	22.105,56	88,01 puntos
ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS	22.326,18	84,79 puntos
ADV INFORMÁTICA SL	22.477,93	82,58 puntos

El plazo para presentar la documentación requerida empezará a contar desde el día siguiente a la publicación del requerimiento en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y será de siete días hábiles como máximo. Una vez presentada la documentación se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen. En caso de no atender el presente requerimiento en el plazo conferido, se entenderá que el licitante ha desistido del procedimiento, debiendo excluirse la oferta.

RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 3:

Se procede por la Mesa de Contratación, a la comprobación de la documentación de los licitadores mejores valorados para los lotes 1: DISPROIN LEVANTE SL y 3: DANYSOFT INTERNACIONAL SL. En ambos casos la documentación requerida estaba completa y correcta.

En virtud de lo anterior, habiéndose constatado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de las empresas Disproin Levante S. L. con CIF B46589420 para el lote 1 y Danysoft Internacional SL con CIF B80401029 para el lote 3, cumplidos los demás requisitos necesarios, la mesa de contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación:

- 1º.-Del lote 1 a la entidad Disproin Levante S. L. con CIF B46589420.
- 2º.-Del lote 3 a la entidad Danysoft Internacional SL con CIF B80401029.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO FRANCISCO BOCANEGRA GONZALEZ	05/12/2024
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	
	SEBASTIAN SERRANO RICO	
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYL7CTSJ37ML3JKUDD546QNL29	PÁG. 2/2

